



Las personas mayores se alzan para prevenir y erradicar el maltrato

Organizado por la Universidad de Almería, FADAUM y la Revista Madurez Activa, Almería acoge el I Congreso Internacional “Maltrato y Mayores en el Siglo XXI”

Se trata de un problema más preocupante de lo que parece. El maltrato a las personas mayores está encubierto porque se inserta en la sociedad sin percibirlo, y aún no se ha hecho todo lo que se puede en esta lacra social. Es la reflexión que ha llevado a la Universidad de Almería a organizar un Congreso Internacional para desnudar todos los tipos de maltrato que existen, analizar su causa y desarrollo y dar pautas para la prevención y erradicación.

Conscientes de que no se puede tratar un fenómeno social adecuadamente si no se conoce, y aún más prestarle atención si no se habla de él, la

Universidad de Mayores de Almería ha tomado las riendas atendiendo a una de las conclusiones más importantes del encuentro: “la necesidad de mayor participación de los mayores para

➔ **Es la primera vez que se cuenta con las propias personas mayores para tratar del maltrato en primera persona**

descubrir y aniquilar los abusos”. Para ello, ha solicitado la cooperación de la Federación Andaluza de Asociaciones de Aulas Universitarias de Mayores, FADAUM, y la revista “Madurez

Activa”, que han presentado un estudio sin precedentes sobre el maltrato en los mayores andaluces realizado por los propios estudiantes mayores de las nueve universidades andaluzas.

La voz de los mayores

“Gozar de un mínimo de protección es fundamental para garantizar un envejecimiento activo”, y por ello, los alumnos mayores universitarios, a través de FADAUM, han acogido este congreso como plataforma para expresar en primera persona que no hay que estar en el umbral de la pobreza para sufrir maltratos. De este modo, han confeccionado un cuestionario ase-



Mesa inaugural: de izda a derecha Francesc Calvo, Director de la Universidad de Mayores de la UAL; Alfredo Valdivia, Delegado provincial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía; Pedro Molina, Rector de la Universidad de Almería; Aránzazu Martín, Concejala del Ayuntamiento de Almería y José Antonio Guerrero, Vicerrector de Extensión Universitaria de la UAL.



Presentación del estudio de FADAUM. De izda a derecha: José Damián García-Mauricio, de la Junta Directiva de FADAUM; Salud Pérez Colomé, Presidenta de FADAUM; Eva Leal, Directora Madurez Activa y Carmen Úbeda, presidenta de la Asociación de Mayores en la Universidad de Almería "Concha Zorita" (AMUAL).



Mesa "Malos tratos y Legislación en España". De izda a derecha, Antonio Martínez Maroto, experto en Derecho, Bioética y Envejecimiento; Eva Leal, también directora del congreso, y Antonio Illana Conde, Juez de lo Penal en excedencia.

orado por profesionales y durante meses lo han repartido entre las universidades de mayores andaluzas. Los resultados desprenden que un 70% conoce y/o ha sido víctima de maltrato y sólo un 2% lo denuncia. Lo más preocupante es que lo han sufrido en los dos últimos años, y se cometen mayoritariamente en el ámbito familiar y en la pareja (el 90%). La mayoría sienten que han sido maltratados con gritos e insultos, con negación de ayuda cuando la necesitaban, con aislamiento, con humillación, con falta de respeto a la intimidad, y en menor porcentaje, con abusos sexuales de pareja, amigos y/o desconocidos.

El miedo a las consecuencias (quedarse sin cuidador, que los echen de su propia casa...), la vergüenza ante sus iguales (por ejemplo de denunciar a un hijo/a) y el temor al aislamiento absoluto son las causas más comunes del silencio ante el maltrato.

La voz de los expertos

Reconocidos profesionales de todos los ámbitos y expertos nacionales e internacionales (Chile, Argentina y Cuba) se han dado cita en Almería con una convicción común: "todos estamos unidos por primera vez en un tema único como es la prevención y erradicación del maltrato. Tanto trabajadores sociales, como enfermeros, médicos, forenses, psicólogos, juristas, medios de comunicación, los propios mayores y asociaciones universitarias de mayores, están de acuerdo en aportar soluciones para

➔ El 80 por ciento de los casos de maltrato a personas mayores se desconocen. Sólo un 2% lo denuncian

la detección del abuso a las personas mayores en todas sus tipologías. Corroboran que no basta solo con las intenciones voluntarias de los distintos organismos y entidades, sino que este asunto se debe poner en "el tapete" político y fiscal y por

Diez consejos para luchar contra el maltrato a las personas mayores

1. El Código Penal hace leve referencia a las personas mayores, pero el castigo al abuso y maltrato está diluido. Es el Art. 544 del Código Penal el que regula la que se conoce como la Orden de Protección a las víctimas de violencia doméstica, y a las que se pueden acoger las personas mayores que no estén asociadas a Discapacidad.
2. Como primer paso para regular el maltrato a personas mayores, se ha creado una Mesa Estatal, liderada por HelpAge España para solicitar una Convención Internacional por los Derechos de las Personas Mayores (información en página 23). Mientras se aprueba, se recomienda acudir a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad cuando se trate de maltrato a personas mayores con discapacidad.
3. Utilizar los teléfonos del maltrato a personas mayores que existen en las Comunidades Autónomas, gratuitos y anónimos. Son servicios públicos accesibles al ciudadano que atienden las 24 horas al día. En caso de dudas, el Gobierno de España lo centraliza a través del Imserso, con un teléfono de información: 901 109 899
4. Es el maltrato Psicológico el más extendido, porque se trata del más difícil de detectar y sobre todo el más complejo de demostrar ante la Ley. En estos casos, se aconseja la sensibilización familiar, ya que es la educación de la familia la mejor herramienta para prevenir este tipo de maltrato, incluso más que en las leyes.
5. El más peligroso de los maltratos es “la soledad”, cuando ésta lleva al “aislamiento”, por lo que deteriora a la persona psicológica y físicamente. Se aconseja las denominadas “estrategias de afrontamiento” de la soledad, cuya clave principal es la distribución y percepción del tiempo.
6. Se reivindica el papel que pueden desempeñar las asociaciones de personas mayores en este asunto, desde las pequeñas a las grandes organizaciones. Se aconseja que redacten pautas para su propia protección y las eleven a las instituciones políticas, tal y como se hizo con la “Discapacidad”. Ahora es el momento oportuno.
7. Se recomienda el buen uso de los medios de comunicación, con conocimiento y estrategias. Son herramientas primordiales para la sensibilización social y, hasta ahora, no se han utilizado correctamente porque se ofrecen datos sesgados y puntuales. Las mismas personas mayores tienen que aprender a ser “fuentes” informativas, tanto individualmente como a través de sus instituciones, y contar las noticias con voz propia y correctamente.
8. Para evitar el maltrato, el juez Illana aconseja que las personas mayores eviten realizar una cuenta bancaria mancomunada –y menos con un familiar–. Del mismo modo, nos insta a que las herencias no se hagan en vida. Los dos supuestos deben ir adecuadamente en testamentos para evitar abusos (los más comunes desgraciadamente).
9. Cuando existe un caso de maltrato, se puede acudir a la Policía Nacional y Local, Guardia Civil, Servicios Sociales e instituciones administrativas para su denuncia, mucho antes que a la Fiscalía. Estas instituciones tienen que tener formularios y formación para atender a las víctimas; están obligadas, porque es donde se “debe” denunciar.
10. Estar informado es un derecho, y cuando se niega, es un maltrato. Se advierte a las personas mayores que su integración en la información es fundamental, a través de las TIC, de la comunidad, de los centros sociales. Se trata de una cuestión de empoderamiento, de estudiar y de interesarse en su propio beneficio.



tanto son necesarias herramientas estatales.

Unido a las políticas y normativas estatales, los expertos también concluyen que hace falta una dedicación intensa a la sensibilización social, sobre todo en las familias”, que pasa por la educación, la información y el ejemplo. Es donde se encuentra el germen

de la prevención, y lo último a lo que se presta atención, como asegura un proverbio mapuche: “yo ví cuando nací y me informé cuando crecí”.

La Voz académica

A través de los directores del Congreso Francesc Calvo, responsable de la Universidad de Mayores

de Almería, y Eva Leal, Directora de Madurez Activa, se está coordinando una publicación que recogerá las ponencias y comunicaciones recibidas en el Congreso. Por el interés de contenido y su estructura disciplinar, los textos serán editados también en formato e-PUB con el objetivo de difundir lo más ampliamente posible

Las convicciones

- Se necesitan urgentemente herramientas políticas estatales como mecanismos de intervención para que haya cumplimiento.
- El maltrato a personas mayores varía de una generación a otra (en un tramo de 65-90 años), atendiendo al grado de dependencia de la persona mayor, y dependiendo del género (distinto maltrato a un hombre que a una mujer).
- Ante la crisis económica, se plantea la necesidad de trabajar en red, tanto de asociaciones como de grupos interdisciplinares. De esta forma se pueden aprovechar los cursos gratuitos de nuevas tecnologías para estar informados de los organismos y herramientas que existen en España contra el maltrato, comunicarse entre ellos para intercambiar soluciones y problemas, acudir a las universidades e instituciones que ayuden a asesorar y buscar caminos.
- La Violencia de Género ha enmascarado bastante otros tipos de maltrato, que ahora deben ser tratados independientemente. Con la Violencia de Género se ha avanzado mucho, sobre todo en sensibilización, y se deben seguir los mismos pasos para las demás tipologías de maltrato.
- Se necesita la ayuda de academias, institutos y organismos y asociaciones que se dediquen a los derechos humanos. Un Comité de expertos que ofrezca un abanico de estrategias desde la propia experiencia.
- El maltrato no sólo es un problema clínico sino social. Tenemos que informarnos todos de cómo detectar cierta tipología de maltrato a personas mayores. Es un deber moral de alto contenido, el detectar signos y síntomas, incongruencias, valorando si el mayor está en situación de riesgo.
- A veces, el bien que podamos hacer es menor que el mal que se provoca, por ejemplo, encerrando a un mayor en una habitación mientras hacemos la compra, o darle más pastillas para que duerma más horas, o darle la comida en mesa aparte porque se le derrama, o amarrarlo... España está advertida por la cantidad de sujeciones en residencias.
- En Chile, los Adultos Mayores han pasado en estos últimos cinco años de ser pasivos a darse cuenta de que pueden ser demandantes de sus derechos, sobre todo ayudados por las nuevas tecnologías. Se está hablando más y destapando muchos velos, entre ellos el del maltrato. Las asociaciones están haciendo mucho por este tema, siendo alternativas a las políticas públicas. Nos estamos dedicando mucho a la prevención. Destaca el SENANA, Servicio Nacional de Atención al Adulto Mayor, que ya cuenta con instrumentos jurídicos contra el maltrato.
- En Argentina se están modificando los patrones de conductas sociales y culturales para eliminar el abuso y los malos tratos. La vejez está planteando nuevos desafíos, y las mujeres son las líderes. Se trabaja sobre la mujer mayor, sobre su capacidad de emprendimiento, de adaptarse a las catástrofes y malos momentos, y de dar trabajo incluso a toda la familia.
- Un elemento primordial en la prevención es incorporar el concepto "dignidad", y relacionarlo con la Autonomía. Lo contrario de la autonomía no es la dependencia, sino la "heteronomía", o que otros decidan por nosotros. No sólo hay que respetar a la persona mayor, sino que ella se sienta respetada.

los consejos y las pautas para descubrir y prevenir el maltrato. Se han recibido investigaciones sobre su detección en hospitales, en la atención domiciliaria por trabajadores sociales; se ofrecerá una relación de normativas jurídicas de protección; se conocerán otros tipos de maltrato sobre los que se están estudiando, como "la infantilización de los mayores"; la actuación forense; la violencia de género en mayores, y la tipolo-



➔ Hay muchas formas de maltratar a los mayores, el más difícil de detectar es el psicológico, y el más peligroso, la soledad

gía de maltrato institucional, entre otros. "Madurez Activa" informará de su publicación y editará el acceso a la misma, con el deseo de sensibilizar a la sociedad en este problema y animarla a trabajar unidos en su erradicación ◀◀

Mesa Estatal por la Convención de Naciones Unidas de los Derechos de las Personas Mayores

Responsabilidad, jurisdicción y protección ante los abusos

Que diecisiete entidades de mayores y derechos humanos se hayan unido para poner en marcha una Mesa Estatal para crear una Convención Internacional de los derechos de las personas mayores “no significa que quieran crear nuevos derechos, sino explicar cómo los derechos existentes se aplican a este colectivo, proporcionando un instrumento universal para la protección de los mismos”. Así lo están argumentando los responsables de HelpAge International España, fundación que lidera esta Mesa, con el objetivo de convencer a otros países a que se unan a esta realidad.

Se trata de una iniciativa novedosa en Europa. La mayoría de los estados europeos ya cuentan con leyes y sistemas vigentes para atender a las personas mayores, y que rindan cuentas de sus acciones; Por tanto, una Convención no impondrá obligaciones adicionales a los Estados, sino que reforzará la legislación y políticas actuales.

La Mesa, que se ha presentado este año, se une al movimiento ADA (Adultos Mayores Demandan Acción) existente en 57 países y que ya ha conseguido 200.000 firmas en todo el mundo a favor de la Convención. Entre los 17 participantes españoles se encuentran los Mayores Universitarios, representados a través de la Confederación Nacional CAUMAS, que ha apoyado desde el principio la necesidad de proteger los derechos de las personas mayores con garantías de cumplimiento.



El envejecimiento de la población (los mayores superarán en 2050 a los jóvenes), el acceso a las pensiones (4 de cada 5 personas en el mundo no tienen), el maltrato (4 millones de mayores al año son maltratados) y el umbral de pobreza (500 millones de mayores viven con menos de 2 dólares al día) respaldan la necesidad de un “instrumento jurídico internacional para promover, proteger y asegurar el disfrute pleno e igualitario de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, así como promover el respeto de su dignidad inherente”, asevera HelpAge

Las garantías de la Convención, según sus protagonistas

- Nos hará **visibles** ante la sociedad y medios de comunicación.
- Nos dará un **marco claro conceptual**, legal y de acción que garantice nuestra dignidad y una protección integral y universal de nuestros derechos en cualquier parte del mundo.
- Necesitamos **protección jurídica apropiada** que combata todas las formas de discriminación que padecemos.
- Cambiará actitudes, gracias a un **mayor respeto**, que llevará a mejorar las relaciones entre las distintas generaciones y a preparar los mayores del futuro.
- Aclarará las **responsabilidades de los Estados** y otros actores hacia las personas mayores, ya que estarían legalmente obligados a adoptar leyes de no discriminación y a revisar la legislación existente si nos discrimina.
- **Mejorará la rendición de cuentas**, porque proporcionará un mecanismo de presentación de informes que haría que los gobiernos sean más responsables de sus acciones con nosotros.
- **Crearé un marco de referencia** para ayudar a los agentes políticos a responder con eficacia al envejecimiento de la población y asignar los recursos de manera más justa.
- Se alentaré a los donantes a destinar **más ayuda al desarrollo** de programas que nos benefician, porque además dará lugar a la formación de los empresarios, el poder judicial, los trabajadores de salud y otros proveedores de servicios, en cuestiones relacionadas con la edad.

